

RIO GALLEGOS, 10 SEP 2007

VISTO:

El Expediente Nº 61.877/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la agente Marcela TRIVIÑO;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudio entre los días 21 y 22 de Septiembre de 2007, a fin de asistir a las 2das. Jornadas Provinciales de Enfermería Comunitaria, organizada por la Municipalidad de Comandante Luis Piedra Buena y la Comisión de Enfermería del Hospital Dr. Amando ZAMUDIO;

QUE a Fs. 04 ha tomado la intervención de su competencia la Sra. Jefa del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13 - con goce de haberes - Inciso b) para realizar estudios o investigaciones científicas, técnicas o culturales en el país o en el extranjero cuando por su naturaleza resulten de interés para el organismo en el que reviste el agente. En el caso que dichos estudios se realicen en el país, solo se acordará esta licencia cuando por razones debidamente acreditadas, la realización de los mismos cree incompatibilidad horaria con el desempeño del cargo. La duración de esta licencia no podrá extenderse por más de dos años;

QUE lo actuado cuenta con el aval de la Sra. Secretaria de Extensión;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes a la Srta. Marcela TRIVIÑO (C.U.I.L. Nº 27-31440168-4), en el cargo que mantiene bajo Contrato a Plazo Fijo equivalente a la categoría 7 de la carrera de Administración y apoyo - Sector - Educación Abierta y Formación Continua, los días 21 y 22 de Agosto de 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumado, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº



DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA UARG

ES FOTOCOPIA DEL ORIGINAL
RIO GALLEGOS, 10 SEP 2007

JUAN CARLOS BAHAMONDE
JEFE DE DIVISION DESPACHO
UNPA UARG